

PRESIDENCIA MUNICIPAL MIGUEL AUZA, ZAC. H. Ayuntamiento 2021 - 2024 DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA

ZACATECAS

SECCION: OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

No. DE OFICIO: 121

No. DE EXP.: OP/ II / 2024

ASUNTO: PERMISO CONSTRUCCIÓN

## A QUIEN CORRESPONDA

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso a C. MARIA ISABEL GURROLA VAZQUEZ, para realizar trabajos de CONSTRUCCIÓN DE 300 M2 DE CIMENTACIÓN DE CASA HABITACIÓN, en finca de su propiedad, ubicada en la N1-ELIMINADO 2 N2-ELIMI MANIQIPIO de Miguel Auza, Zac, de esta Cabecera Municipal, este permiso permanecerá vigente por un periodo de un mes a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

MIGUEL AUZA, ZAC. A 29 DE FEBRERO DE 2024 SE DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

C. CESAR OSIEL TINOCO GAMÓN

2021 - 2024 MIGUEL AUZA, ZAC

C.c.p. Archivo

(433) 984 0101 (433) 984 0080 (433) 984 1093



Constitución No.1 Col. Centro Miguel Auza, Zac. C.P. 98330

## **FUNDAMENTO LEGAL**



Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Zacateano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.